

Términos y condiciones de Rent2Buy

Rent2Buy le ofrece la oportunidad de probar un vehículo, bajo régimen de arrendamiento, antes de su posible compra (el "**Vehículo**"). Los vehículos objeto de esa promoción son vehículos usados provenientes de la flota de vehículos de alquiler de Hertz de España, S.L. ("**Hertz**").

La prueba del Vehículo tendrá una duración máxima de cinco (5) días y resultarán aplicables unas tarifas de arrendamiento especiales, que no le serán cobradas en caso de que finalmente se formalice la compra del Vehículo (excepto los servicios adicionales que usted contrate, sobre los que sí se repercutirá el coste correspondiente).

Resultarán de aplicación los siguientes términos y condiciones:

1. Alquiler Rent2Buy

1.1 El arrendamiento del Vehículo bajo la modalidad Rent2Buy se registrará por Condiciones Generales de arrendamiento de vehículos de Hertz, que resultarán aplicables en su integridad durante el periodo de prueba. Usted podrá encontrar esta información en el dossier de documentación que acompaña a estos Términos y condiciones o, en su caso, en nuestra oficina de alquiler. Usted, y cualquier otra persona autorizada para conducir el Vehículo, deberá cumplir con los requisitos de edad mínima y antigüedad de su permiso de conducción señalados en las *referidas Condiciones Generales del contrato de alquiler estándar de Hertz* (no dude en consultarnos acerca de este extremo si necesita más información).

1.2 Usted podrá autorizar, sin coste adicional alguno, a un conductor adicional en el contrato de arrendamiento del Vehículo bajo la modalidad Rent2Buy.

1.3 Si Usted finalmente decidiera comprar el Vehículo objeto de prueba, no tendrá que abonar las tarifas correspondientes al arrendamiento del Vehículo bajo la modalidad Rent2Buy, que serán asumidas por Hertz. Sin embargo, usted será responsable del pago de aquellos servicios adicionales, como el seguro a todo riesgo de cobertura total (SC) o el seguro personal (PI), que haya contratado en el momento de formalizar el alquiler del Vehículo.

1.4 En caso de incumplimiento de contrato de arrendamiento antes de la compra del Vehículo, según lo señalado en las Condiciones Generales para el alquiler, Hertz se reserva el derecho de recuperar y vender el Vehículo a un tercero. En este supuesto de incumplimiento de contrato, usted será responsable del pago de todos aquellos gastos ocasionados durante el periodo de arrendamiento. Por otro lado, si usted dañara el Vehículo durante el periodo de arrendamiento, Hertz no realizará ninguna reducción en el precio de venta del Vehículo por este concepto.

1.5 En caso de avería del Vehículo durante el periodo de arrendamiento, y siempre que éste no se pueda reparar de forma inmediata, trataremos de buscar un vehículo

similar para que pueda continuar con el periodo de prueba. En el supuesto de que no hubiera unidades disponibles, o que usted no quisiera seguir realizando la prueba bajo la modalidad Rent2Buy, no se le cargarían los costes correspondientes al arrendamiento. No obstante, si no hubiera un vehículo disponible de idénticas características, se le proporcionará otro vehículo con el que pueda finalizar el trayecto y retornar a la oficina en la que recogió el vehículo original. Hertz no resultará responsable de ningún coste o pérdida que pueda derivarse de la avería del Vehículo.

1.6 Si usted ya estuviera disfrutando de un vehículo de Hertz bajo otra modalidad de arrendamiento y deseara adquirirlo, podrá optar por no realizar la prueba del vehículo y solicitar en su oficina de Hertz que le indiquen el precio de venta de dicho vehículo. Le proporcionaremos un precio de venta del Vehículo basado en su kilometraje y en los daños que pudiéramos tener registrados, salvo que usted nos proporcione otra información a través de cualquier oficina de Hertz.

1.7 Hertz se reserva el derecho a cancelar cualquier solicitud de prueba o la aplicación de las tarifas de descuento, dentro del programa Rent2Buy, si sospechara, o constatará, que se está produciendo cualquier tipo de abuso del programa por parte de cliente, de los conductores autorizados por él, o por terceros.

2. Vehículo Rent2Buy

2.1 Hertz pondrá a su disposición, tan pronto como sea posible, un Vehículo que se adecúe a las características y especificaciones solicitadas, siempre sujeto a disponibilidad. Hertz no puede garantizar la fecha de disponibilidad del Vehículo solicitado, pero sí le proporcionaremos una fecha estimada de entrega y le informaremos de cualquier variación que pudiera experimentar si surgiera algún problema. Hertz no resultará en ningún caso responsable de los eventuales costes y/o pérdidas que pudieran ocasionarse por el retraso sobre la fecha de entrega, con independencia de que se le haya comunicado por escrito o no.

2.2 Hertz no resultará responsable de cualquier inexactitud en las características del vehículo proporcionado, que deberán ser confirmadas por usted en el momento de la recogida para su uso bajo la modalidad Rent2Buy. Esto incluye cualquier referencia al kilometraje que aparezca en la página web o en la cotización del precio de compra, así como, por ejemplo, *los códigos de radio*.

2.3 Las imágenes que aparecen en nuestra página web deben ser tomadas únicamente como referencia de los modelos de vehículos que se encuentran disponibles en cada momento, sin que puedan considerarse como un indicador preciso de la apariencia y estado real de los vehículos.

2.4 El Vehículo que usted va a recibir bajo la modalidad Rent2Buy proviene de la flota de vehículos de alquiler de Hertz, por lo que es previsible que se encuentre en buen estado técnico. Cualquier daño de consideración que se detecte en el Vehículo será reseñado en el parte de inspección del Vehículo previo a la venta. No obstante, se le

informa de que el Vehículo no se entregará en las condiciones habituales para su venta a través de un establecimiento comercial (p.e. encerado y abrillantado).

2.5 Hertz no será responsable por la falta de alguno de los elementos desmontables del vehículo, como, por ejemplo, sin ánimo limitativo, alfombrillas, manuales, tapacubos, protectores del suelo, encendedores, discos del navegador, conectores multimedia, cables y accesorios, piezas iso-fix, triángulos de emergencia, o kits de primeros auxilios.

3. Atención al cliente

Facilitaremos sus datos de contacto a nuestro Departamento de Atención al Cliente, que contactará con usted durante el periodo de prueba del Vehículo bajo la modalidad Rent2Buy, para preguntarle por el estado del Vehículo, así como para resolver cualesquiera dudas que usted pueda tener sobre el Vehículo o el proceso. Asimismo, usted puede contactar con nuestro Departamento de Atención al Cliente a través del teléfono 91 749 77 80.

4. Proceso de pago

4.1 El precio señalado en la página web sobre cualquier de los vehículos tiene carácter meramente orientativo y está sujeto a variación. Se le informará del precio exacto del Vehículo cuando vaya a iniciar su prueba bajo la modalidad Rent2Buy. Asimismo, dicho precio quedará confirmado mediante el envío por correo electrónico, durante los días en que esté realizando la prueba, de una factura proforma con el precio final de compraventa.

4.2 Usted deberá abonar el precio de compraventa del Vehículo tan pronto como sea posible desde que se le solicite el pago, bien directamente, bien a través de un representante autorizado. El pago deberá realizarse por medio de una transferencia bancaria a la cuenta corriente que Hertz le facilite. Tenga en cuenta que la confirmación de pago por nuestra parte podría demorarse algunos días en función de los periodos necesarios para la confirmación de las transacciones interbancarias.

5. Cambio de titularidad del Vehículo

5.1 Hertz no realizará el cambio de titularidad del Vehículo hasta que no reciba la confirmación del pago del precio de compraventa por parte de la entidad bancaria, así como la totalidad de los documentos necesarios para el cambio de titular por parte del cliente, estableciendo un plazo máximo para recibirlos de 15 días laborables después del momento en que se perfeccione la transferencia en pago del Vehículo adquirido. De otro modo, el cliente queda obligado a tramitar el cambio de titularidad del Vehículo ante las autoridades competentes, corriendo con todos los gastos, tasas o impuestos aplicables.

5.2 Una vez que hayamos recibido la confirmación de que se ha producido el ingreso del precio de compra del Vehículo, nos pondremos en contacto con usted acordar una fecha en la que poder realizar los trámites necesarios para finalizar el arrendamiento del Vehículo bajo la modalidad Rent2Buy. Una vez realizado el pago del vehículo, usted pasará a ser el legítimo propietario del vehículo y exclusivo responsable de la contratación de los seguros que pudieran resultar exigibles según la legislación aplicable.

5.3 Enviaremos sus datos personales a la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente para notificar la adquisición del Vehículo y registrar el cambio de titularidad operado.

5.4 Quedará a su favor el remanente de combustible que se halle en el Vehículo en el momento de la entrega, así como el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica abonado para la anualidad en curso.

6. Responsabilidad de Hertz

6.1 Con carácter previo a la compra del Vehículo, Hertz le proporcionará, a su petición, una copia de las operaciones mecánicas y de mantenimiento llevadas a cabo al Vehículo, así como información sobre las I.T.V. que éste hubiera pasado.

6.2 La venta de los vehículos puede realizarse durante el periodo en que aún permanezca vigente la garantía legal del fabricante. Le recomendamos que nos consulte acerca de la duración de dicha garantía en relación con el Vehículo sobre el que esté interesado, para poder beneficiarse de todas las ventajas que ello implica. En cualquier caso, usted tendrá la posibilidad de contratar una ampliación de la garantía. Consúltenos acerca de esta posibilidad.

6.3 Las previsiones de estos Términos y Condiciones no afectarán a los derechos legales que, como comprador, le correspondan en caso de adquirir el Vehículo.

6.4 Hertz no puede garantizar la disponibilidad de juegos de llaves de repuesto de los vehículos, dado que éstos podrían haber sido utilizados y/o extraviados durante el arrendamiento del Vehículo a terceros.

7. Su responsabilidad

Usted es responsable de comprobar el estado del Vehículo antes de la compra. Mediante la compra del Vehículo, usted confirma que ha inspeccionado el vehículo y considera que éste se encuentra en buen estado, cumple con sus expectativas, y se adecua a la descripción facilitada.

8. Contacto Post-venta

Tras la compra del Vehículo, usted podrá contactar con nosotros de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 18:00, a través de las siguientes vías:

Correo electrónico: rent2buysp@hertz.com

Teléfono: 91 749 77 80.

9. Protección de datos de carácter personal

9.1 Mediante la firma del Contrato de arrendamiento bajo la modalidad Rent2buy usted da su consentimiento para el almacenamiento informático y el procesamiento de información correspondiente a sus datos de carácter personal en lo que al Contrato de arrendamiento concierne y al efecto de ejecutar nuestros legítimos intereses, incluido el análisis estadístico, el control de créditos y la protección de nuestros bienes. En consecuencia, si usted incumple alguna estipulación del Contrato de arrendamiento cabe la posibilidad de que sus datos de carácter personal sean revelados o comunicados a terceros en la medida necesaria para ayudar en los procedimientos de recuperación o de prevención de daños a nuestros bienes.

9.2 Usted tiene el derecho a acceder, rectificar y/o eliminar la información personal que obre en nuestro poder sobre usted. Si desea más información, tenga a bien consultar nuestra Política sobre Privacidad, que podrá obtener solicitándola en el mostrador del punto de alquiler o descargándola de nuestro sitio Web.

10. Ley y jurisdicción

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de conformidad con lo dispuesto por la legislación española común.

Asimismo, cualquier disputa o diferencia que pudiera surgir en relación con la interpretación y/o aplicación de estos Términos y Condiciones se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad en el que se formalice el contrato de arrendamiento del vehículo bajo la modalidad Rent2Buy.